

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

MADRID

Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos el acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», antes «Bex Leasing, Sociedad Anónima» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C.) de 7 de abril de 2000 (r.g. 5731/95 R.S. 369-96) sobre Impuesto sobre Sociedades, recurso al que ha correspondido en número de procedimiento ordinario 401/2000.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en indicado recurso.

Madrid, 29 de mayo de 2000.—El Secretario.—51.149.

JUZGADOS DE LO PENAL

SALAMANCA

Edicto

Don Ángel Salvador Carabias Gracia, Magistrado Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecutoria 146/1999, dimanante de la causa 186/1998, seguida por delito de apropiación indebida, en la que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 17 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (oficina principal de Salamanca), calle Toro, 19 (plaza del Liceo), número de cuenta 3709-0000-74-0186-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda en la planta segunda del edificio en esta ciudad, calle Hernán Cortés, donde existen dos portales, señalados con los números 1, 3-5, y calle Espronceda con otro portal, número 34 interior. Con entrada o acceso por el portal número 34 interior, conocido como escalera tres, de la calle Espronceda. Está situada a la derecha del desembarque de la escalera de dicha planta, señalada con la letra A. Mide 83 metros 11 decímetros cuadrados construidos. Se compone de «hall», pasillo, tres dormitorios, salón, comedor, cocina, un cuarto de baño y dos balcones. Linda, mirando desde la calle Hernán Cortés: Por la derecha, con patio; izquierda, hueco de ascensor y patio; fondo, caja de escalera, distribuidor de entrada, hueco de ascensor y vivienda letra B, y por el frente, patio y vivienda letra D de la escalera dos. Cuota: 1,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca al folio 202, libro 117, finca 7.851.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

2. Una cuarentava parte indivisa, a cuya participación se atribuye el uso de la plaza de garaje número 21 del local destinado a garaje en la planta de sótano del edificio de esta ciudad, calle Hernán

Cortés, donde existen dos portales, señalados con los números 1, 3-5, y calle Espronceda con otro portal, número 34 interior. A este local se accede mediante rampa que parte del pasaje existente en la planta baja de la casa número 34, de la calle Espronceda, sobre la que goza de servidumbre de paso y también a través de tres escaleras que comunican con las plantas superiores de sus mismo edificio. Mide 900 metros cuadrados construidos. Linda, mirando desde la calle Hernán Cortés: Por la derecha, escaleras, cuartos de instalaciones de la casa número 7 de la citada calle y con finca de «Sociedad Muzas, Sociedad Anónima»; izquierda, muro de contención, escaleras y la casa número 34 de la calle Espronceda; fondo, escaleras y vecinos en régimen de comunidad, y por el frente, escaleras, muro de contención y la calle Hernán Cortés. Cuota: 16,53 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca al folio 68, libro 123, finca 7.771-25.

3. Local trastero en la planta de sótano del edificio en esta ciudad, calle Hernán Cortés, número 9. A este local se accede mediante una escalera que comunica desde el portal, a través de una puerta carretera y pasaje existente en la planta baja de la casa número 34, de la calle Espronceda y también a través de la finca registral 7.771, en virtud de servidumbre constituida al efecto. Está señalado con la indicación T-14. Mide 4 metros 95 decímetros cuadrados útiles. Linda, mirando desde la calle Hernán Cortés: Por la derecha, local señalado con la indicación T-15; izquierda, el señalado con la indicación T-13; fondo, pasillo de acceso, y por el frente, muro de contención. Cuota: 0,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca al folio 1 del libro 149, finca 9.869.

Valoradas las fincas señaladas con los números 2 y 3 en 2.500.000 pesetas.

Salamanca, 7 de julio de 2000.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.—50.908.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Carmen Iglesias Fungueiro, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de A Coruña,

Hace saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue ante este Juzgado, sobre denuncia de sustracción de pagarés, con el número 74/99, a instancias de la sociedad «Prefabricados del Nalón, Sociedad Anónima», se ha dictado el auto de fecha 12 de mayo de 2000, que contiene los particulares que literalmente se dicen así:

«Auto.—Hechos:

Primero.—El Procurador don José Luis González Martín, en la representación que ostenta de la sociedad «Prefabricados del Nalón, Sociedad Anónima»,